



Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

### ACTO ADMINISTRATIVO No.13-2019

#### ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA MNHN-DAF-CM-12-2019.-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 2:00 p.m. horas de la tarde (2:00 p.m.), nos hemos reunido en el salón de reuniones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ**, en su calidad de Directora General, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4; **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8, encargada del Departamento Administrativo y Financiero, y **JOSSIE PEÑA MÉNDEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0754144-3, en calidad de encargada del Departamento de Compras.

Para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

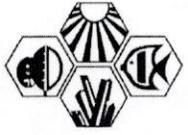
- A) Recepción y apertura de la oferta económica del único oferente participante en el proceso de compra menor de referencia MNHN –DAF-CM-12-2019.
- B) Conocimiento de la ADJUDICACIÓN del procedimiento de COMPRA MENOR: TRABAJOS DE PROTECCIÓN DE LAS EXHIBICIONES MUSEOGRÁFICAS DE LA SALA GIGANTES MARINOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-DAF -CM-12-2019.

A continuación, el nombre del oferente participante que depositó en sobres cerrados:

NÚMERO	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1.	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LEÓN (TIDELSA), SRL.....	RD\$466,363.14

#### OBSERVACIONES

**POR CUANTO:** A que el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** realizó un procedimiento de compra menor para los **TRABAJO DE PROTECCIÓN DE LAS EXHIBICIONES MUSEOGRÁFICAS DE LA SALA GIGANTES MARINOS**, de referencia **MNHN-DAF -CM-12-2019**.



**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
*Prof. Eugenio de Jesús Marciano*

Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

**POR CUANTO:** A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3), los cuales son: **1) TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LEÓN (TIDELSA), SRL**, quien depositó su oferta económica en sobre cerrado, en original y copias; **2) CONSTRUDE, CONSTRUCCIONES Y DISEÑO ESTRUCTURAL, SRL**, quien no depositó ninguna oferta; **3) ING. JOSÉ CASAGALLO, CONSTRUCCIONES EN ACERO INOXIDABLE, SRL**, este oferente no depositó ninguna oferta, **4) INTALUSSA, SRL**, no depositó oferta, según lo establecido en el manual de compras menores y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

**POR CUANTO:** A que el oferente, **TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LEÓN, SRL (TIDELSA)**, presentó su oferta técnica y económica, con un precio dentro del umbral de compra menor y cumpliendo con las especificaciones técnica solicitadas en la ficha técnica relativa al proceso de referencia **MNHN-DAF-CM-12-2019**, por lo que dicha oferta es calificada como la más conveniente para los intereses de la institución en cuanto a calidad y precio.

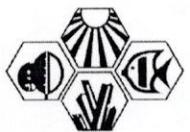
**POR CUANTO:** A que las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

**POR CUANTO:** A que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.

**Párrafo I.** cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio.

**Párrafo II.** Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.



**MUSEO**  
Nacional de  
**HISTORIA**  
**NATURAL**  
*Prof. Eugenio de Jesús Marcano*

Calle César Nicolás Penson  
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, D.N.  
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100  
www.mnhn.gov.do

*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en sus artículos 49, 50, y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

**PRIMERA DECISIÓN**

**APERTURA** los sobre cerrados del oferente que depositó para participar en el procedimiento de compra menor: **TRABAJOS DE PROTECCIÓN DE LAS EXHIBICIONES MUSEOGRÁFICAS DE LA SALA DE GIGANTES MARINOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-DAF-CM-12-2019.**, en virtud de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

**SEGUNDA DECISIÓN**

**SE ADJUDICA**, el procedimiento de compra menor para los **TRABAJOS DE PROTECCIÓN DE LAS EXHIBICIONES MUSEOGRÁFICAS DE LA SALA DE GIGANTES MARINOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-DAF -CM-12-2019**, al oferente **TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LEÓN (TIDELSA), SRL**, por ser la más conveniente a los intereses de la institución, según la calidad de la oferta. –

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las once y treinta (11:30 a.m.) horas de la mañana de esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.



*Celeste María Mir Mesejo de Húñez*  
**LICDA. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de HÚÑEZ**  
**DIRECTORA GENERAL**

*Eulalia Ysabel Díaz Pujols*  
**LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

*Josie Peña Méndez*  
**JOSSIE PEÑA MÉNDEZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

